



Lawrence S. Cunningham

EL CATOLICISMO. UNA INTRODUCCIÓN

Madrid: Akal. 2014

En el año 312 el emperador Constantino promulgó el Edicto de Milán, que establecía la libertad religiosa en el Imperio Romano. Con este acto se terminaron las persecuciones, y los grupos cristianos adquirieron un inesperado poder gracias a las nuevas condiciones de privilegio otorgadas por Constantino. Surge la Iglesia Católica. Algunos años después, en el año 380, el emperador Teodosio reconoce al cristianismo como la religión oficial del Imperio, por medio del Edicto de Tesalónica. Desde este momento los antiguos perseguidos se transforman en perseguidores.

“Los obispos locales adquirieron gran poder y muchos privilegios gracias a la generosidad imperial. Para aquellos que sin tener un fuerte sentido de deber estuvieran dispuestos a aprovechar todas las oportunidades, pertenecer al clero (sobre todo al episcopado) era una forma segura de movilidad social ascendente, de obtener poder, dinero y prestigio”. (...) “Entre los años 325 y 451 se celebraron cuatro concilios ecuménicos (Nicea, Constantinopla, Éfeso y Calcedonia) para debatir y formular las doctrinas pertinentes sobre la Trinidad y la persona de Jesucristo, habida cuenta de la existencia de poderosos movimientos heréticos”. (...) “En algunos de estos concilios, los participantes debatieron asimismo sobre los ‘cánones’ o reglas disciplinarias de la Iglesia. Si leemos esos cánones, comprobamos que

algunos eran claras reacciones ante abusos, sobre todo en relación a la actuación de los obispos. Está claro que los concilios deseaban asegurarse de que los obispos fueran hombres de valía y no arribistas de dudosas cualidades morales”. (...) “Si analizamos los cánones de Nicea y de Calcedonia, vemos que tratan predominantemente de los abusos del clero, obispos y monjes, que parecen haber aumentado exponencialmente creando una tendencia que llamó la atención de los obispos de la Iglesia en su conjunto”. (Págs. 194-95)

“Durante los siglos X y XI, Roma en general y el papado en particular se encontraban en un estado de profunda decadencia. Los peores papas de la historia del catolicismo reinaron en el siglo X, algunos de ellos degenerados elevados a la cátedra de san Pedro por rapaces familias aristocráticas que solo querían el control de la ciudad. De haber algo así como ‘edades oscuras’, la Roma del siglo X sería una de ellas”. (...) “El monje y diácono romano Hildebrando fue elegido papa en el año 1073 y adoptó el nombre de Gregorio VII, muriendo en el cargo en el año 1085”. (...) “En una serie de sínodos, promulgó estrictas reglas sobre el celibato de los clérigos, prohibió la compra venta de cargos eclesiásticos (simonía) y exigió que todos los obispos realizaran visitas periódicas a Roma e hicieran voto de obediencia”. (Págs. 36-37)

“La gran renovación de la Iglesia que tuvo lugar en el siglo XI se denomina Reforma Gregoriana...”. (...) “Intentó acabar con la simonía, el terrible abuso de comprar y vender cargos eclesiásticos. Impuso el celibato al clero, que, excepción hecha de los monjes, no observaba en todo tiempo y lugar”. (...) “Entre 1123 y 1512, unos 400 años, los papas convocaron diez concilios generales con el fin de impulsar la reforma de la Iglesia”. (...) “Letrán IV (1215) es un buen ejemplo porque se convocó cuando la Iglesia había alcanzado el máximo esplendor temporal. Consta de 71 cánones, de los cuales todos menos los dos primeros se ocupan de aspectos disciplinarios. Los cánones condenan la incontinencia sexual clerical, los casos de alcoholismo entre clérigos, los duelos, la custodia en iglesias de objetos profanos, el abuso en los tribunales civiles y eclesiásticos”. (Págs. 196-97)

El papa Medici León X, que firmaría la bula de excomunión de Martín Lutero, escribía en el siglo XVI: “Cuando señalamos con respeto a nuestro así llamado oficio pastoral, que la disciplina de la Iglesia se está relajando y su vida recta y coherente está decayendo, desapareciendo y que todas las categorías de fieles cristianos se apartan cada vez más de la senda correcta, sin respeto a la ley, exentos de castigo, como resultado de los tiempos y la malicia de los seres humanos, es porque tememos que, a no ser que pongamos coto a esta situación con mejoras apreciables, se cometerán a diario numerosos errores hasta llegar al colapso”. (Pág. 198)